Se asciende a Coronel de Artillería EP al Teniente Coronel Ismael Araujo Vera

DECRETO LEY No. 20902

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto — Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO,

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores:

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano No. 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Conseto de Ministros:

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Asciéndase al grado de Coronel de Artillería, con fecha 01 Ene 75, al Teniente Coronel de Artillería Araujo Vera Ismael.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARA
DO, Presidente de la República.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JA-RRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECE-RRA, Ministro de Educación.

General de División EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro
de Energía y Minas.

General de División EP. JAVIER TANTALEAN VANI-NI, Ministro de Pesquería

Vice Almirante AP AU-GUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP. FERNANDO MIRO QUESA-DA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. ENRIQUE GALLEGOS VE-NERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. AL. BERTO JIMENEZ DE LU-CIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relacio-

VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores. General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA.

Ministro del Interior.

Mayor General FAP. DANTE POGGI MORAN, Minis-

tro de Trabajo.

General de Brigada EP.

AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía

y Finanzas.
General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA.
Ministro de Transportes y

Comunicaciones,
Mayor General FAP. LUIS
ARIAS GRAZIANI, Ministro
de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974. General de División EP. JUAN VELASCO ALVARA-DO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JA-RRIN.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RO-DRIGUEZ.

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO.

General de División EP EDGARDO MERCADO JA-RRIN.